

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS**Orden Foral 701/2018, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 29 de noviembre. Declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en fondos europeos para el impulso a la innovación**

La Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, de modificación de diversas normas y tributos del sistema tributario de Álava regula el tratamiento tributario de determinados fondos europeos relacionados con la innovación, la financiación de la actividad económica y la capitalización productiva.

Por la presente orden foral se aprueban los diseños físicos y lógicos del modelo 782 Declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en fondos europeos para el impulso a la innovación.

Visto el informe emitido al respecto por el Servicio de Tributos Directos.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Aprobación de los diseños físicos y lógicos del modelo 782 Declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación.

Se aprueban los diseños físicos y lógicos a los que deberán ajustarse los soportes correspondientes al modelo 782, que figuran como anexo I a la presente.

Segundo. Obligados a presentar el modelo 782.

Estarán obligadas a presentar el modelo 782 de acuerdo con la normativa vigente, las entidades de crédito que comercialicen los depósitos destinados a la adquisición de participaciones en los Fondos europeos para el impulso de la innovación definidos en el artículo 10 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, de modificación de diversas normas y tributos del sistema tributario de Álava cuando los suscriptores de los mismos tengan el domicilio fiscal en Álava.

Tercero. Formas de presentación del modelo 782.

El modelo 782 deberá presentarse obligatoriamente por medios electrónicos a través de sede electrónica o editran de acuerdo con los diseños físicos y lógicos contenidos en el anexo I de la presente Orden Foral.

La presentación telemática de la declaración se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 3 de la Orden Foral 39/2010, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 3 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática por Internet para determinados obligados tributarios y modelos.

Cuarto. Plazo de presentación del modelo 782.

La presentación del modelo 782 deberá realizarse los 30 primeros días naturales de enero del año inmediato siguiente, en relación con la información correspondiente al año natural inmediato anterior.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Modificación de la Orden Foral 770/2014, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 10 de diciembre, de aprobación del modelo 187 de Declaración informativa de acciones y participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes en relación con las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de esas acciones y participaciones. Resumen anual.

Se introducen las siguientes modificaciones en los «Diseños físicos y lógicos» del soporte directamente legible por ordenador del modelo 187 contenidas en el anexo II de la Orden Foral 770/2014, de 10 de diciembre:

Uno. Se introduce un nuevo campo «Nombre del fondo», que ocupa las posiciones 390-430 del registro de tipo 2, registro de declarado, que queda redactado de la siguiente manera:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
390-430	Alfanumérico	NOMBRE DEL FONDO Se consignará el nombre completo del fondo.

Dos. Se introduce un nuevo campo «Tipo de fondo europeo», que ocupa la posición 431 del registro de tipo 2, registro de declarado, que queda redactado de la siguiente manera:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
431	Numérico	TIPO DE FONDO EUROPEO En caso de tratarse de un fondo europeo a los que se hace referencia en los artículos 10, 11 ó 12 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo de 2018, se consignará alguna de las siguientes claves: 1: Fondo europeo para el impulso de la innovación. 2: Fondo europeo para el impulso de la financiación de la actividad económica. 3: Fondo europeo para el impulso de la capitalización productiva.

Segunda. Modificación de la Orden Foral 318/2009 del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 1 de junio, por la que se aprueba el modelo 189 de Declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas.

Se introducen las siguientes modificaciones en los «Diseños físicos y lógicos» del soporte directamente legible por ordenador del modelo 189 contenidas en el Anexo II de la Orden Foral 318/2009, de 1 de junio:

Uno. Se introduce un nuevo campo «Nombre de la entidad», que ocupa las posiciones 390-430 del registro de tipo 2, registro de declarado, que queda redactado de la siguiente manera:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
390-430	Alfanumérico	NOMBRE DE LA ENTIDAD Se consignará el nombre completo de la entidad emisora o el fondo emisor. Solo se informará este campo cuando en el campo «CLAVE DE VALOR», posición 81, se haya consignado «A», «B» o «C».

Dos. Se introduce un nuevo campo «Tipo de fondo europeo», que ocupa la posición 431 del registro de tipo 2, registro de declarado, que queda redactado de la siguiente manera:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
431	Numérico	<p>TIPO DE FONDO EUROPEO</p> <p>En caso de tratarse de un fondo europeo a los que se hace referencia en los artículos 10, 11 ó 12 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo de 2018, se consignará alguna de las siguientes claves:</p> <p>1: Fondo europeo para el impulso de la innovación.</p> <p>2: Fondo europeo para el impulso de la financiación de la actividad económica.</p> <p>3: Fondo europeo para el impulso de la capitalización productiva.</p>

Tercera. Ámbito de aplicación del sistema de presentación telemática.

Se añade al apartado Uno del artículo 1 de la Orden Foral 39/2010, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 3 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática por Internet para determinados obligados tributarios y modelos, el siguiente modelo:

“-Modelo 782 (Declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación).”

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La presente orden foral deroga la Orden Foral 678/2018, de 20 de noviembre, que aprueba la declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente orden foral entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOTA y será de aplicación, por primera vez para la presentación de la declaración informativa a realizar en el 2019, correspondiente al ejercicio de declaración de 2018.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2018

Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
JOSÉ LUIS CIMIANO RUIZ

Directora de Hacienda
TERESA VIGURI MARTÍNEZ

ANEXO

**DISEÑOS DE REGISTRO A LOS QUE DEBEN AJUSTARSE
LOS FICHEROS QUE SE GENEREN PARA LA
PRESENTACIÓN DEL MODELO 782****DESCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS**

Para cada declarante se incluirán dos tipos diferentes de registro, que se distinguen por la primera posición, con arreglo a los siguientes criterios:

Tipo 1: Registro de declarante: Datos identificativos y resumen de la declaración. Diseño de tipo de registro 1 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados de la presente Orden Foral.

Tipo 2: Registro de declarado. Diseño de tipo de registro 2 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados de la presente Orden Foral.

Tipo 3: Registro de participaciones en Fondos europeos para el impulso de la innovación. Diseño de tipo de registro 3 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados de la presente Orden Foral.

El orden de presentación será el del tipo de registro, existiendo un único registro del tipo 1, tantos registros del tipo 2 como titulares del depósito contenga la declaración y tantos registros del tipo 3 como operaciones y destino de la inversión contenga la declaración.

Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas sin caracteres especiales, y sin vocales acentuadas, salvo que se especifique otra cosa en la descripción del campo.

Para los caracteres específicos del idioma se utilizará la codificación ISO-8859-1. De esta forma la letra «Ñ» tendrá el valor ASCII 209 (Hex. D1) y la «Ç» (cedilla mayúscula) el valor ASCII 199 (Hex. C7).

Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos a ceros por la izquierda sin signos y sin empaquetar.

Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.

A.- REGISTRO DE TIPO 1: REGISTRO DE DECLARANTE.

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante número '1'.
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN Constante '782'.
5-8	Numérico	EJERCICIO Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.
9-17	Alfanumérico	NIF DECLARANTE Se consignará el número de identificación fiscal del o de la declarante. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con la normativa por la que se regula la composición y la forma de utilización del NIF.
18-57	Alfanumérico	RAZÓN SOCIAL DECLARANTE Se consignará la denominación completa de la entidad declarante, sin anagrama. En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.
58	Alfabético	TIPO DE SOPORTE Se cumplimentará la siguiente clave: 'T': Transmisión telemática.
59-107	Alfanumérico	PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE Datos de la persona con quién relacionarse. Este campo se subdivide en dos: 59-67 TELÉFONO: Campo numérico de 9 posiciones. 68-107 APELLIDOS Y NOMBRE: Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.
108-120	Numérico	CEROS
121-122	Alfabético	DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA En el caso de segunda o ulterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos: 121 DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA: Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir registros de declarados que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidos en la misma. 122 DECLARACIÓN SUSTITUTIVA: Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio, en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.
123-135	Numérico	CEROS

136-144	Numérico	<p>NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS/AS</p> <p>Se consignará el número total de registros de declarados, registros de detalle de tipo 2 que conforman la declaración.</p>
145-164	Numérico	<p>IMPORTE TOTAL DE CANTIDADES DEPOSITADAS</p> <p>Se consignará la suma total de las cantidades reflejadas en el campo "CANTIDADES DEPOSITADAS EN EL EJERCICIO", posiciones 113 a 118 del registro de tipo 2.</p> <p>Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>145-162 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las cantidades depositadas en el ejercicio.</p> <p>163-164 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las cantidades depositadas en el ejercicio.</p>
165-180	Numérico	<p>NÚMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS</p> <p>Se consignará el número total de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación adquiridas por la entidad de crédito declaradas en el registro de tipo 3.</p> <p>Este campo se subdivide en otros dos:</p> <p>165-174 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del número de participaciones adquiridas.</p> <p>175-180 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del número de participaciones adquiridas.</p>
181-200	Numérico	<p>IMPORTE TOTAL DE LAS ADQUISICIONES</p> <p>Se consignará la suma total de los importes correspondientes a las operaciones de adquisición de participaciones en Fondos europeos para la el impulso a la innovación declaradas en el registro de tipo 3.</p> <p>Los importes deben consignarse en euros.</p> <p>El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>181-198 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las adquisiciones realizadas.</p> <p>199-200 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las adquisiciones realizadas.</p>
201-216	Numérico	<p>NÚMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES ENAJENADAS</p> <p>Se consignará el número total de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación enajenadas por la entidad de crédito declaradas en el registro de tipo 3.</p> <p>Este campo se subdivide en otros dos:</p> <p>201-210 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del número de participaciones enajenadas.</p> <p>211-216 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del número de participaciones enajenadas.</p>

217-236	Numérico	IMPORTE TOTAL DE LAS ENAJENACIONES Se consignará la suma total de los importes correspondientes a las operaciones de enajenación de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación declaradas en el registro de tipo 3. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 217-234 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las enajenaciones realizadas. 235-236 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las enajenaciones realizadas.
237-487	-----	BLANCOS
488-500	Alfanumérico	SELLO ELECTRÓNICO Campo reservado para el sello electrónico, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales de la DFA. En cualquier otro caso, se rellenará a blancos.

- * Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

B. TIPO DE REGISTRO 2: REGISTRO DE DECLARADO.

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante '2'.
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN Constante '782'.
5-8	Numérico	EJERCICIO Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	NIF DECLARANTE Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	NIF DECLARADO/A Con carácter general, se consignará el número de identificación fiscal del declarado o de la declarada de acuerdo con la normativa por la que se regula la composición y la forma de utilización del NIF. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
27-35	Alfanumérico	NIF REPRESENTANTE LEGAL Si la persona declarada es menor de 14 años, se consignará en este campo el número de identificación fiscal de su representante legal (padre, madre, tutor o tutora), de conformidad con la normativa por la que se regula la composición y la forma de utilización del NIF. En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios.
36-75	Alfanumérico	APELLIDOS Y NOMBRE DECLARADO/A Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden.
76	Alfabético	TIPO DE IDENTIFICADOR Se consignará una de las siguientes claves: I: Si el depósito se identifica mediante un código IBAN. O: Si se aporta otro identificador.
77-100	Alfanumérico	IDENTIFICADOR DEL DEPÓSITO Se consignará el código identificativo del depósito cuya titularidad corresponda al declarado o a la declarada.
101-140	Alfanumérico	NOMBRE DEL DEPÓSITO Se consignará el nombre del depósito cuya titularidad corresponda al declarado o a la declarada.
141-148	Numérico	FECHA DE APERTURA DEL DEPÓSITO Se consignará la fecha de apertura del depósito. Este campo se subdivide en tres: 141-144 Numérico: AÑO 145-146 Numérico: MES 147-148 Numérico: DÍA

149-152	Numérico	<p>PORCENTAJE DE TITULARIDAD DEL DEPÓSITO</p> <p>Se consignará el porcentaje de titularidad del declarado o de la declarada en el depósito.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>149-150 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del porcentaje. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p> <p>151-152 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del porcentaje. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p>
153-158	Numérico	<p>CANTIDADES DEPOSITADAS EN EL EJERCICIO</p> <p>Se consignará el importe de las cantidades depositadas por el declarado o la declarada en el ejercicio en la cuenta depósito y destinadas a la adquisición de las participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación que cumplan los requisitos previstos en el artículo 10 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo.</p> <p>Los importes deben consignarse en euros.</p> <p>El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>153-156 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las cantidades depositadas durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p> <p>157-158 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las cantidades depositadas durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p>
159	Numérico	<p>EXTINCIÓN</p> <p>En caso de extinción del depósito durante el ejercicio, deberá consignarse alguna de las siguientes claves:</p> <p>1: Extinción del depósito por finalización del plazo de 5 años a que se refiere el artículo 90 ter de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p> <p>2: Extinción del depósito por disposición de las cantidades integradas en el mismo antes de que haya transcurrido el plazo de 5 años a que se refiere el artículo 90 ter de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas desde su apertura.</p> <p>3: Extinción del depósito por fallecimiento de la persona titular del depósito antes de la finalización del plazo de 5 años a que se refiere el artículo 90 ter de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p> <p>4: Extinción del depósito en circunstancias distintas a las definidas en los números anteriores.</p> <p>Si el depósito no se ha extinguido durante el ejercicio al que corresponda la declaración, este campo deberá dejarse a ceros.</p>
160-167	Numérico	<p>FECHA DE EXTINCIÓN</p> <p>En caso de que el campo “EXTINCIÓN”, posición 115 del registro de tipo 2, tenga contenido, deberá consignarse la fecha de extinción del depósito.</p> <p>160-163: Numérico: AÑO</p>

		164-165: Numérico: MES
		166-167: Numérico: DÍA
168-173	Numérico	CANTIDADES RETIRADAS EN EL EJERCICIO En caso de que el campo "EXTINCIÓN", posición 115 del registro de tipo 2, tenga contenido, deberá consignarse el importe de las cantidades retiradas con anterioridad a la fecha de vencimiento del depósito. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 168-171 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las cantidades retiradas, con anterioridad a la fecha de vencimiento del depósito, durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros. 172-173 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las cantidades retiradas, con anterioridad a la fecha de vencimiento del depósito, durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.
174-500	-----	BLANCOS * Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros. * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos. * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda. * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

B. TIPO DE REGISTRO 3: REGISTRO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS EUROPEOS PARA EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN.

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	TIPO DE REGISTRO Constante '3'.
2-4	Numérico	MODELO DECLARACIÓN Constante '782'.
5-8	Numérico	EJERCICIO Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	NIF DECLARANTE Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18	Numérico	DESTINO DE LA INVERSIÓN En función de cuál sea el destino, en el ejercicio, de la participación en el Fondo europeo para el impulso a la innovación, se consignará una de las claves siguientes: 1. Depósitos. 2. Otros.
19-27	Alfanumérico	IDENTIFICACIÓN DEL FONDO Se consignará el número de identificación fiscal del Fondo europeo para el impulso de la innovación.
28-39	Alfanumérico	CÓDIGO ISIN Se consignará el código ISIN de las participaciones del fondo europeo.
40-80	Alfanumérico	NOMBRE DEL FONDO Se consignará el nombre completo del fondo.
81-89	Alfanumérico	RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Se hará constar la referencia, sin signo alguno, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda por la que se ha reconocido al citado fondo su carácter de Fondo europeo para el impulso a la innovación. Ejemplo: Si se trata de la resolución 14/2018 se indicará 142018.
90	Alfabético	TIPO DE OPERACIÓN Se hará constar el tipo de operación según los siguientes valores: A: Adquisiciones. E: Enajenaciones (transmisiones o reembolsos), salvo aquellas en que deban consignarse la clave F. F: Enajenaciones (transmisiones o reembolsos) producidas con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en el apartado 3 del artículo 90 bis de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
91-98	Numérico	FECHA DE LA OPERACIÓN En función del tipo de operación (posición 90) y del destino de la inversión (posición 18), se hará constar la fecha de adquisición o la fecha de enajenación de la participación.

99-114	Numérico	<p>Este campo se subdivide en tres:</p> <p>91-94 Numérico: AÑO</p> <p>95-96 Numérico: MES</p> <p>97-98 Numérico: DÍA</p> <p>NÚMERO DE PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS O ENAJENADAS</p> <p>En función del tipo de operación (posición 90) y del destino de la inversión (posición 18), se hará constar el número de participaciones, en el Fondo europeo para el impulso a la innovación, que cumpla los requisitos previstos en el artículo 10 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, adquiridas o enajenadas por la entidad de crédito.</p> <p>Este campo se subdivide en otros dos:</p> <p>99-108 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del número de participaciones. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p> <p>109-114 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del número de participaciones. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p>
115-127	Numérico	<p>IMPORTE DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN</p> <p>En función del tipo de la operación (posición 90) y del destino de la inversión (posición 18), se consignará el importe de adquisición o enajenación de la participación en el Fondo europeo para el impulso a la innovación, que cumpla los requisitos previstos en el artículo 10 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, correspondiente a la entidad crédito.</p> <p>Los importes deben consignarse en euros.</p> <p>El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>115-125 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p> <p>126-127 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p>
128-140	Numérico	<p>IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO</p> <p>Cuando el campo DESTINO DE LA INVERSIÓN (posición 18) tome valor 1 y el campo TIPO DE OPERACIÓN (posición 90) tome clave A, se consignará el importe de los depósitos de este ejercicio destinados a la adquisición de la participación en el Fondo europeo para el impulso a la innovación.</p> <p>Los importes deben consignarse en euros.</p> <p>El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p>

128-138 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.

139-140 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.

141-153 Numérico

IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Cuando el campo DESTINO DE LA INVERSIÓN (posición 18) tome valor 1 y el campo TIPO DE OPERACIÓN (posición 90) tome clave A, se consignará el importe de los depósitos del ejercicio anterior destinados a la adquisición de la participación en el Fondo europeo para el impulso a la innovación.

Los importes deben consignarse en euros.

El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal.

Este campo se subdivide en dos:

141-151 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.

152-153 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.

154-500 -----

BLANCOS

* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.

* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.

* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.

* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

MODELO 782. REGISTRO DE TIPO 1 REGISTRO DE DECLARANTE

IDENTIFICACIÓN DECLARANTE		RAZÓN SOCIAL DECLARANTE		PERSONA	
MODELO	EJERCICIO	NIF DECLARANTE		TELÉFONO	
1	7	8	2	TIPO DE SOPORTE	
2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31
32	33	34	35	36	37
38	39	40	41	42	43
44	45	46	47	48	49
50	51	52	53	54	55
56	57	58	59	60	61
62	63	64	65	66	67
68	69	70	71	72	73
74	75	76	77	78	79
80	81	82	83	84	85
86	87	88	89	90	91
92	93	94	95	96	97
98	99	100	101	102	103
104	105	106	107	108	109
110	111	112	113	114	115
116	117	118	119	120	121
122	123	124	125	126	127
128	129	130	131	132	133
134	135	136	137	138	139
140	141	142	143	144	145
146	147	148	149	150	151
152	153	154	155	156	157
158	159	160	161	162	163
164	165	166	167	168	169
170	171	172	173	174	175
176	177	178	179	180	181
182	183	184	185	186	187
188	189	190	191	192	193
194	195	196	197	198	199
200	201	202	203	204	205
206	207	208	209	210	211
212	213	214	215	216	217
218	219	220	221	222	223
224	225	226	227	228	229
230	231	232	233	234	235
236	237	238	239	240	241
242	243	244	245	246	247
248	249	250	251	252	253
254	255	256	257	258	259
260	261	262	263	264	265
266	267	268	269	270	271
272	273	274	275	276	277
278	279	280	281	282	283
284	285	286	287	288	289
290	291	292	293	294	295
296	297	298	299	300	301
302	303	304	305	306	307
308	309	310	311	312	313
314	315	316	317	318	319
320	321	322	323	324	325
326	327	328	329	330	331
332	333	334	335	336	337
338	339	340	341	342	343
344	345	346	347	348	349
350	351	352	353	354	355
356	357	358	359	360	361
362	363	364	365	366	367
368	369	370	371	372	373
374	375	376	377	378	379
380	381	382	383	384	385
386	387	388	389	390	391
392	393	394	395	396	397
398	399	400	401	402	403
404	405	406	407	408	409
410	411	412	413	414	415
416	417	418	419	420	421
422	423	424	425	426	427
428	429	430	431	432	433
434	435	436	437	438	439
440	441	442	443	444	445
446	447	448	449	450	451
452	453	454	455	456	457
458	459	460	461	462	463
464	465	466	467	468	469
470	471	472	473	474	475
476	477	478	479	480	481
482	483	484	485	486	487
488	489	490	491	492	493
494	495	496	497	498	499
500	501	502	503	504	505
506	507	508	509	510	511
512	513	514	515	516	517
518	519	520	521	522	523
524	525	526	527	528	529
530	531	532	533	534	535
536	537	538	539	540	541
542	543	544	545	546	547
548	549	550	551	552	553
554	555	556	557	558	559
560	561	562	563	564	565
566	567	568	569	570	571
572	573	574	575	576	577
578	579	580	581	582	583
584	585	586	587	588	589
590	591	592	593	594	595
596	597	598	599	600	601
602	603	604	605	606	607
608	609	610	611	612	613
614	615	616	617	618	619
620	621	622	623	624	625
626	627	628	629	630	631
632	633	634	635	636	637
638	639	640	641	642	643
644	645	646	647	648	649
650	651	652	653	654	655
656	657	658	659	660	661
662	663	664	665	666	667
668	669	670	671	672	673
674	675	676	677	678	679
680	681	682	683	684	685
686	687	688	689	690	691
692	693	694	695	696	697
698	699	700	701	702	703
704	705	706	707	708	709
710	711	712	713	714	715
716	717	718	719	720	721
722	723	724	725	726	727
728	729	730	731	732	733
734	735	736	737	738	739
740	741	742	743	744	745
746	747	748	749	750	751
752	753	754	755	756	757
758	759	760	761	762	763
764	765	766	767	768	769
770	771	772	773	774	775
776	777	778	779	780	781
782	783	784	785	786	787
788	789	790	791	792	793
794	795	796	797	798	799
800	801	802	803	804	805
806	807	808	809	810	811
812	813	814	815	816	817
818	819	820	821	822	823
824	825	826	827	828	829
830	831	832	833	834	835
836	837	838	839	840	841
842	843	844	845	846	847
848	849	850	851	852	853
854	855	856	857	858	859
860	861	862	863	864	865
866	867	868	869	870	871
872	873	874	875	876	877
878	879	880	881	882	883
884	885	886	887	888	889
890	891	892	893	894	895
896	897	898	899	900	901
902	903	904	905	906	907
908	909	910	911	912	913
914	915	916	917	918	919
920	921	922	923	924	925
926	927	928	929	930	931
932	933	934	935	936	937
938	939	940	941	942	943
944	945	946	947	948	949
950	951	952	953	954	955
956	957	958	959	960	961
962	963	964	965	966	967
968	969	970	971	972	973
974	975	976	977	978	979
980	981	982	983	984	985
986	987	988	989	990	991
992	993	994	995	996	997
998	999	1000	1001	1002	1003
1004	1005	1006	1007	1008	1009
1010	1011	1012	1013	1014	1015
1016	1017	1018	1019	1020	1021
1022	1023	1024	1025	1026	1027
1028	1029	1030	1031	1032	1033
1034	1035	1036	1037	1038	1039
1040	1041	1042	1043	1044	1045
1046	1047	1048	1049	1050	1051
1052	1053	1054	1055	1056	1057
1058	1059	1060	1061	1062	1063
1064	1065	1066	1067	1068	1069
1070	1071	1072	1073	1074	1075
1076	1077	1078	1079	1080	1081
1082	1083	1084	1085	1086	1087
1088	1089	1090	1091	1092	1093
1094	1095	1096	1097	1098	1099
1100	1101	1102	1103	1104	1105
1106	1107	1108	1109	1110	1111
1112	1113	1114	1115	1116	1117
1118	1119	1120	1121	1122	1123
1124	1125	1126	1127	1128	1129
1130	1131	1132	1133	1134	1135
1136	1137	1138	1139	1140	1141
1142	1143	1144	1145	1146	1147
1148	1149	1150	1151	1152	1153
1154	1155	1156	1157	1158	1159
1160	1161	1162	1163	1164	1165
1166	1167	1168	1169	1170	1171
1172	1173	1174	1175	1176	1177

MODELO 782. REGISTRO DE TIPO 2 REGISTRO DE DECLARADO

IDENTIFICACIÓN DECLARANTE		NIF REPRESENTANTE LEGAL		APELLIDOS Y NOMBRE DECLARADO/A	
MODELO	EJERCICIO	NIF DECLARADO/A			
2	7 8 2				
1	2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65				

IDENTIFICADOR DEL DEPÓSITO		NOMBRE DEL DEPÓSITO	
TIPO IDENTIFICADOR			
66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130			

FECHA DE APERTURA	AÑO		MES		DÍA	
	131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195					
% TITULARIDAD	ENTERO		DECIMAL			
	196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270					
CANTIDADES DEPOSITADAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE		EXTINCIÓN			
	ENTERO		DECIMAL			
CANTIDADES RETIRADAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE		EXTINCIÓN			
	ENTERO		DECIMAL			
FECHA DE EXTINCIÓN	AÑO		MES		DÍA	
	271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370					

NOMBRE DEL DEPÓSITO	

MODELO 782. REGISTRO DE TIPO 3 REGISTRO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS EUROPEOS PARA EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN

IDENTIFICACIÓN DECLARANTE		IDENTIFICACIÓN DEL FONDO		CÓDIGO ISIN		NOMBRE DEL FONDO	
MODELO	EJERCICIO	NIF DECLARANTE	DESTINO INVERSIÓN	FONDO			
3	7	8	2				
4	5	6	3				
7	8	9	4				
10	11	12	5				
13	14	15	6				
16	17	18	7				
19	20	21	8				
22	23	24	9				
25	26	27	0				
28	29	30	1				
31	32	33	2				
34	35	36	3				
37	38	39	4				
40	41	42	5				
43	44	45	6				
46	47	48	7				
49	50	51	8				
52	53	54	9				
55	56	57	0				
58	59	60	1				
61	62	63	2				
64	65	66	3				
67	68	69	4				
70	71	72	5				
73	74	75	6				
76	77	78	7				
79	80	81	8				
82	83	84	9				
85	86	87	0				
88	89	90	1				
91	92	93	2				
94	95	96	3				
97	98	99	4				
100	101	102	5				
103	104	105	6				
106	107	108	7				
109	110	111	8				
112	113	114	9				
115	116	117	0				
118	119	120	1				
121	122	123	2				
124	125	126	3				
127	128	129	4				
130	131	132	5				
133	134	135	6				
136	137	138	7				
139	140	141	8				
142	143	144	9				
145	146	147	0				
148	149	150	1				
151	152	153	2				
154	155	156	3				
157	158	159	4				
160	161	162	5				
163	164	165	6				
166	167	168	7				
169	170	171	8				
172	173	174	9				
175	176	177	0				
178	179	180	1				
181	182	183	2				
184	185	186	3				
187	188	189	4				
190	191	192	5				
193	194	195	6				
196	197	198	7				
199	200	201	8				
202	203	204	9				
205	206	207	0				
208	209	210	1				
211	212	213	2				
214	215	216	3				
217	218	219	4				
220	221	222	5				
223	224	225	6				
226	227	228	7				
229	230	231	8				
232	233	234	9				
235	236	237	0				
238	239	240	1				
241	242	243	2				
244	245	246	3				
247	248	249	4				
250	251	252	5				
253	254	255	6				
256	257	258	7				
259	260	261	8				
262	263	264	9				
265	266	267	0				
268	269	270	1				
271	272	273	2				
274	275	276	3				
277	278	279	4				
280	281	282	5				
283	284	285	6				
286	287	288	7				
289	290	291	8				
292	293	294	9				
295	296	297	0				
298	299	300	1				

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL HACIENDA		FECHA DE LA OPERACIÓN		NÚMERO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS O ENAJENADAS		IMPORTE DE LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN	
		AÑO	MES	DÍA	ENTERO	DECIMAL	ENTERO
		91	92	93	94	95	96
		97	98	99	100	101	102
		103	104	105	106	107	108
		109	110	111	112	113	114
		115	116	117	118	119	120
		121	122	123	124	125	126
		127	128	129	130	131	132
		133	134	135	136	137	138
		139	140	141	142	143	144
		145	146	147	148	149	150
		151	152	153	154	155	156
		157	158	159	160	161	162
		163	164	165	166	167	168
		169	170	171	172	173	174
		175	176	177	178	179	180
		181	182	183	184	185	186
		187	188	189	190	191	192
		193	194	195	196	197	198
		199	200	201	202	203	204
		205	206	207	208	209	210
		211	212	213	214	215	216
		217	218	219	220	221	222
		223	224	225	226	227	228
		229	230	231	232	233	234
		235	236	237	238	239	240
		241	242	243	244	245	246
		247	248	249	250	251	252
		253	254	255	256	257	258
		259	260	261	262	263	264
		265	266	267	268	269	270
		271	272	273	274	275	276
		277	278	279	280	281	282
		283	284	285	286	287	288
		289	290	291	292	293	294
		295	296	297	298	299	300

IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO		IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
ENTERO	DECIMAL	ENTERO	DECIMAL
131	132	133	134
135	136	137	138
139	140	141	142
143	144	145	146
147	148	149	150
151	152	153	154
155	156	157	158
159	160	161	162
163	164	165	166
167	168	169	170
171	172	173	174
175	176	177	178
179	180	181	182
183	184	185	186
187	188	189	190
191	192	193	194
195	196	197	198
199	200	201	202
203	204	205	206
207	208	209	210
211	212	213	214
215	216	217	218
219	220	221	222
223	224	225	226
227	228	229	230
231	232	233	234
235	236	237	238
239	240	241	242
243	244	245	246
247	248	249	250
251	252	253	254
255	256	257	258
259	260	261	262
263	264	265	266
267	268	269	270
271	272	273	274
275	276	277	278
279	280	281	282
283	284	285	286
287	288	289	290
291	292	293	294
295	296	297	298
299	300		

IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO		IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
ENTERO	DECIMAL	ENTERO	DECIMAL
131	132	133	134
135	136	137	138
139	140	141	142
143	144	145	146
147	148	149	150
151	152	153	154
155	156	157	158
159	160	161	162
163	164	165	166
167	168	169	170
171	172	173	174
175	176	177	178
179	180	181	182
183	184	185	186
187	188	189	190
191	192	193	194
195	196	197	198
199	200	201	202
203	204	205	206
207	208	209	210
211	212	213	214
215	216	217	218
219	220	221	222
223	224	225	226
227	228	229	230
231	232	233	234
235	236	237	238
239	240	241	242
243	244	245	246
247	248	249	250
251	252	253	254
255	256	257	258
259	260	261	262
263	264	265	266
267	268	269	270
271	272	273	274
275	276	277	278
279	280	281	282
283	284	285	286
287	288	289	290

